

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0285/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** horas del día **21 de septiembre del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL0285/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
C. Iliana Estefanía Meza García	Comprador

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
C. Mónica Adriana Sánchez Yepes	Analista A de la Secretaría General de Gobierno

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Karen Yael Morales Sanabria	Tactical Store S.A. de C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: Tactical Store S.A. de C.V

Pregunta 1: Anexo 1 técnico, punto de referencia 2 requerimiento. - Se indica que el calzado deberá de cumplir con las siguientes normas:

APÉNDICE A NOM-113-STPS-2009 RESISTENCIA AL DESGARRE.

APENDICE C NOM-113-STPS-2009 DETERMINACIÓN DEL PH DE UN EXTRACTO ACUOSO.

8.2 NOM-113-STPS-2009 ABSORCIÓN DE AGUA.

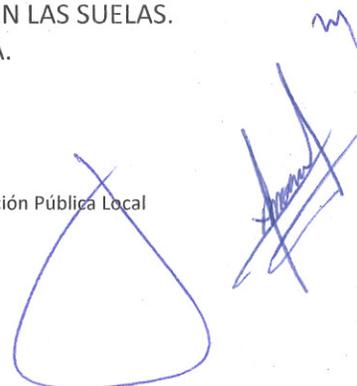
8.2 NOM-113-STPS-2009 DES-ABSORCIÓN DE AGUA.

ISO 202344:2011 NUMERAL 8.4.2 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN EN LAS SUELAS.

ISO 202344:2011 NUMERAL 6.12 RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DEL FORRO Y PLANTILLA.

NMX-S-051-2019 PUNTO 7.1.1 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL0285/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0285/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Entendiéndose entonces, que es de carácter obligatorio presentar la prueba de laboratorio a nombre del licitante en original o copia certificada y copia simple, ¿es correcto?

Respuesta 1: El participante deberá acreditar el cumplimiento de las normas presentando copia simple del certificado de prueba de laboratorio a nombre del licitante o del fabricante.

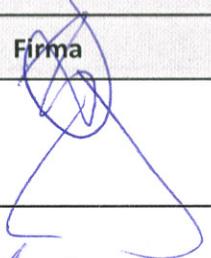
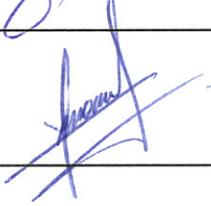
Pregunta 2: Se indica que el proveedor deberá anexar en su propuesta carta de garantía de un año contra defectos de fabricación por su parte y por parte del fabricante siendo específico en cada supuesto de garantías.

Entendiéndose entonces, que es de carácter obligatorio presentar la carta de garantía en original o copia certificada y copia simple a nombre del fabricante, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado, especificando el número de procedimiento, descripción de los bienes respaldados y autorización expresa para participar en el proceso, así como el respaldo de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferta el participante, misma que estará vigente como mínimo durante 1 año a partir de la fecha de entrega de los bienes al ente requirente ¿es correcto?.

Respuesta 2: Si, es correcta su apreciación

Se cierra la presente acta siendo las **14:45** horas del día **21 de agosto del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Iliana Estefanía Meza García	Comprador	
C. Mónica Adriana Sánchez Yepes	Analista A de la Secretaría General de Gobierno	

----- FIN DE ACTA -----